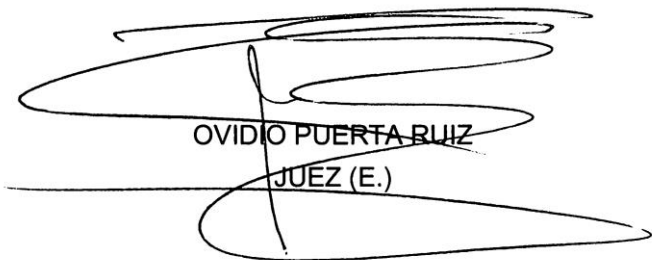


JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA  
Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| Referencia            | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA       |
| Demandante            | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| Demandado             | GILBERTO DE J. LOPEZ SEPULVEDA |
| Radicado              | 2019-00062-00                  |
| Asunto                | APRUEBA LIQUIDACION            |
| Auto de Sustanciación | 439                            |

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ  
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 78 virtualmente hoy 02 de agosto de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO